LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2371....BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo

PARA CADIZ Y GENOVA

Se fleta, el bergantin sardo JUSTICIA, buque de primera clase forrado y clavado en cobre; advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela para dichos destinos el 15 de Diciembre, y á mas admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
n21 tfc Calle de la Paz No. 46

FOR NEW-YORK.

The superior new coppered and copper fastened Ship "PAOLI" of Philadelphia, Robert P. Philips, master; is a remarkably fast sailer and built only 18 months since—has nearly all her cargo engaged and will leave on or about the 5th day of January next. For terms of freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
dic1 tfc No. 88. calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig *ERIE*, Charles G Snow master, will sail for the above port on or about the 1st day of January. For freight of from *two to three thousand dry hides, equivalent in bales*, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, No. 144 calle de la Biblioteca, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
d10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO.

El bergantin nacional *General Rondeau*, al mando de su capitan D. Donald Campbel, será despachado el dia 30 del presente, teniendo toda su carga contratada, solamente admite pasageros. Ocúrrase á tratar con el capitan calle de la Esmeralda No. 94, ó con

DOWDALL y LEWIS
d 20 tfs Calle de la Reconquista No. 76.

For Freighter Charter,

The A. 1. new very fast sailing coppered and copper fastened British Brig THEMIS, of Jersey, of 178 tons, Le-Blas master, is a most eligible conveyance for produce at the present season; is now ready to receive cargo which she will carry to any port of Europe or Brasil. For terms apply to either her consignees Messrs. Bertram Chambers & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

SE VENDE MUY BARATO,

El queche *MARIA LUISA*, que se halla en el Riachuelo con todo lo necesario para viajar. Las personas que gusten tratar por él, podrán hacerlo en la calle de la Reconquista No. 346.

d 28 3p

FOR NEW-YORK.

The superior *very fast sailing* coppered and copper fastened ship MALABAR *of* BOSTON, capt. James Clapp; has already engaged two thirds of her cargo and will have very quick despatch. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignees, Messrs. Wm. Rodger, Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
d 31 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PASSAGE FOR NEW-YORK.

The firts class fast sailing American Brig GEORGE WASHINGTON will sail positively for the above port the 24 inst., and can take two or three passengers for whom she has very superior accommodations. For terms apply to Philo P. Mills Esqr. at Mrs. Thorn's No. 32 calle de la Paz or to the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
d 19 *No. 94 calle de la Paz.*

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Enero el muy velero bergantin frances NEPTUNO, su capitan Helot. Los Srs. que quisieran cargar ó ir de pasaje (para lo cual tiene exelentes comodidades) se servirán dirijirse á los Srs. Blanc y Constantin ó al capitan fonda de Ballester calle de la Paz d22 tfc.

AVISO.

Al fin de la semana entrante saldrá sin falta el bergantin goleta FLORENTINA, con destino á Corrientes, admite carga y pasageros, vease con D. Jacinto Negrotte, en la calle del Perú No. 224. d 29 3p

Para Bahia de todos Santos.

Saldra el 14 de Enero próximo, el velero bergantin polacra sardo COLOMBO, capitan Ardito; tiene la mitad de su cargamento y saldra infaliblemente el dia prefijado. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
d 28 Calle de la Victoria No. 150.

PARA HAMBURGO.

El superior de vela bergantin ingles *JANE*, de 154 toneladas, su capitan Luckett: dicho buque está forrado y clavado en cobre, es A. 1. en Lloyd's—y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. Para el flete del restante, ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su capitan, con sus consignatarios los señores M'Crackan y Jamieson, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
d9 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The [A. 1.] British Brig *JANE*, 154 tons register, Visey Luckett master; has already three fourths of her cargo engaged and will have dispatch. For freight of the remainder, or for passage (having good accommodations,) apply to Capt. Luckett. or to his consignees Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
d9 tfc No 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The A. I. coppered & copper fastened *and very fast sailing* British Brig AGNES, 123 tons, W. W. Roe Master, will sail on or before 10th day of January next and has only room for 1000 Dry hides or equivalent in Bales, for freight of which, apply to the Master or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
d 22 No. 88 calle de la Piedad.

PASAGE PARA NUEVA-YORK.

El velero y de primera clase bergantin americano JORGE WASHINGTON, saldrá el 24 del corriente positivamente y puede tomar hasta dos ó tres pasageros para quienes tiene comodidades muy superiores. Los que quisiesen ir de pasage, pueden ocurrir á tratar con el Sr. Mills, en casa de la señora Thorn's No. 32 calle de la Paz, ó con los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
d 19 Calle de la Paz No. 94.

SE VENDE.

El muy fuerte y bien construido bergantin brasilero PRINCIPE IMPERIAL, como de 200 toneladas de porte, forrado de nuevo ha pocos meses, y bien aparejado y provisto de todo lo necesario para emprender viage á cualquiera destino. Se halla fondeado en balizas interiores y alguno que quiera imponerse de su estado, sera puesto abordo en el bote del buque, avisándolo un dia antes, ó á su consignatario D. Manuel Carreras, calle de la Universidad No. 103, ó al *Corredor de Número Maritimo* Carlos Horne, No. 88 calle de la Piedad. d 22

SE FLETA O SE CONTRATA,

El (A. 1.) nuevo y velero bergantin ingles THEMIS, de Jersey, forrado y clavado en cobre y de 178 toneladas, su capitan Le Bas, ofrece una buena oportunidad para conducir frutos del pais en la presente estacion, se halla pronto á recibir carga para cualquiera puerto de Europa ó Brasil. Por los pormenores ocurrase á sus consignatarios Bertram, Chambers y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
d 20 tfs No. 88 calle de la Piedad.

Para Puerto Alegre y Rio Grande,

Saldrá á mediados de la semana entrante el muy acreditado y velero bergantin goleta brasilero ALFONSO 1.º su capitan D. Juan Lopez de Costa Moreira. Quien desée cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle del Perú No. 10.

d 23 3p

PARA LIVERPOOL,

El A. I. y muy velero bergantin ingles AGNES clavado y forrado en cobre, de 123 toneladas, su capitan W. W. Roe, se hará á la vela el 10 de Enero ó antes, solo puede recibir 1000 cueros ó su equivalente en fardos, por cuyo flete veanse con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
d 22 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA SORIANO Y MERCEDES

Dará la vela en toda la presente semana, la muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, que tiene las mejores comodidades para carga y pasageros. El que se interese por ambas cosas, ocurrirá á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. d 29

AVISO.

En esta semana saldrá precisamente para Soriano y Mercedes la balandra NUEVA NAVEGANTE, su patron y dueño D. Francisco Arciture; admite carga y pasageros. Los señores que gusten, pueden ocurrir á la Recoba tienda No. 18.

d 29 2p

SE VENDE,

La goleta VIGILANTE, de porte de mil ochocientos cueros entre arriba y abajo, recien carenada y aparejada de todo lo necesario como para seguir viage, con todo lo necesario como para seguir viage á cualquiera destino. Las personas que quieran tratar por ella, podrán verse abordo con su dueño, que está en el Muelle de la Boca del Riachuelo. d 27 5p

AVISO AL PUBLICO.

POR Superior disposicion y en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y en las tardes de los dias 2, 3, 4, 5, y 7 del entrante Enero á la puerta de la Aduana, se ha de rematar en quien mas de á dinero de contado, los cuartos y casa esquina en la vereda ancha, divididas en lotes del modo siguiente.

Primer lote. Una casa en el cuartel número 4, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente á la plaza de la Victoria y 34½ con inclusion de las cargas en ambos lados, haciendo frente á la calle de la Universidad, ascendiendo su tasacion á 49,655 pesos 7 rs.

2.º lote. Una casa situada en el mismo cuartel con terreno de 9⅓ varas dando frente á la plaza de la Victoria y 34 de fondo al Sud con inclusion de las cargas en ambos lados, su valor 31,817 ps. 6¾ rs.

3. lote. Una casa en dicho cuartel compuesto el terreno de 9⅓ varas frente á la plaza y 30½ de fondo que corren al Sud con inclusion de las cargas avaluadas en 29,520 ps. ¼ rl.

4.º lote. Otra casa con terreno de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria y 31½ que corren al Sud con inclusion de las cargas avaluada en 30,533 ps. 3 rs.

5.º lote. Otra casa con terreno de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria y 34½ que corren al Sud, con inclusion de las cargas, avaluada en 28,893 ps. y ½ real.

6.º lote. Otra casa, su terreno se compone de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 y media al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en 26,027 ps. 6½ rs.

7.º lote. Otra casa con 9⅓ varas frente á la plaza y 34½ al Sud, su valor 25,884 pesos, 4 y medio reales.

Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina. Siendo prevencion que los señores rematadores deberán en el término de cuatro años contados desde el primero de Enero del año próximo edificar la parte respectiva del frente de la plaza de la Victoria conforme al plano que se halla detallado dejando galería igual á la que hoy sirve al público, que deberá hacerse con conocimiento y aprobacion del Ingeniero de la Provincia, igualmente que precederá la respectiva aprobacion de la Superioridad en los remates de las fincas. Buenos Ayres, 21 de Diciembre de 1831.

SARMIENTO.

AVISO.

P. FLEMING y Ca., almaceneros marítimos, No. 11 calle de Cangallo, agradecen á sus amigos y al público la proteccion que hasta el presente se les ha dispensado, asegurando que no omitirán esfuerzo por continuar mereciendo tan satisfactoria confianza. Tienen actualmente un surtido general de efectos de almacen, &c. &c., que ofrecen en venta á los precios reducidos de costumbre: entre otros se hallan los siguientes:—

Té imperial, hyson y negro; azucar de pilon, de Havana y del Brasil; vino de Madera, Oporto, Jerez, Champaña y Carlon; cerveza, ron, ginebra, aguardiente cebada de Irlanda, mostaza, pimienta, clavos de comer, canelas, &c.; jabon amarilio y de olor, tabaco, café, papas de Irlanda, guisantes, garbanzos, &c.; manteca fresca y salada, carne salada de Irlanda, cigarros havanos, járcia, lana, hilo acarreto, alhajas, &c.

Igualmente: Unos pocos barriles carne salada, beneficiada aquí para el consumo de buques, de excelente calidad y barata.

d12 tfc

SE VENDE,

UNA criada parda de buen servicio y disposicion. El que la quiera comprar, ocurra á tratar con su dueña, que vive en la calle de la Universidad pasado el No. 217, en la primer puerta de calle que no tiene número. d 29 3p

SE HA PERDIDO

ENTRE Santa Lucia y las inmediaciones de la plaza principal, una copa de bronce perteneciente á una rueda de coche. Quien lo hubiese hallado y lo entregue en la calle de la Piedad No. 91 recibirá diez pesos de gratificacion.

d 29 3c

AGRIO CLARIFICADO,

EN el almacen calle de la Piedad número 153, hay á precio muy equitativo por mayor y menor. d 29 3p

UN SIRVIENTE,

SE necesita en la calle de Maypú número 45. Es preciso que tenga buenas recomendaciones. d 29 3p

AVISO AL COMERCIO.

SE vende a las inmediaciones de la plaza de la Victoria, un cuarto de mercería bien surtida y de poco principal. Los señores que se interesen por él y quieran tratar, pueden hacerlo en el remate de Giadaz y Ca. quienes están facultados para su venta. d 29

MUDANZA DE DOMICILIO

EL escritorio y almacen de Juan Eschemburg y Ca., se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 7 y 9, al número 14 de la misma calle. d 23.

AVISO A LOS PANADEROS.

SE vende un negro esclavo, peon de mano: este se vende por no querer servir a su amo: ocúrrase á la calle de la Libertad No. 65 panadería del finado D. Rafael Viña. Igualmente se vende una negra de edad de 22 años. En la misma panadería darán razon. d 29 3p

AVISO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Juan Jorge Vermoelen, para que el dia 9 del entrante Enero del año de 1832, á las nueve en punto de la mañana, se presenten en su Sala de Justicia, con sus respectivos documentos para la Junta que se ha de celebrar al solo objeto de hacerle presente el convenio celebrado entre el dicho Vermoelen y un número de acreedores que ha presentado á este Tribunal.—Buenos Ayres Diciembre 29 de 1831.

d 29 3p MERLO.

SE VENDE,

Una yunta de caballos azulejos, recien llegados de los montes, muy gordos y mansos muy propios para un coche y tambien para pasear, porque son de muy linda marcha y muy mansos. En la esquina de las Artes No. 69 se puede ir á tratar con su dueño. d 29 3p

AVISO A LOS CELADORES.

Se ha huido de la casa de su patron, sastrería No. 76 calle de la Piedad, un negrito de edad de 11 años; lleva puesto un pantalon de paño azul, y chaqueta de estado: es delgadito y ñato. El que lo entregue en dicha sastrería será gratificado. d 29 3p

Interior

DOCUMENTOS OFICIALES RELATIVOS A LOS ACONTECIMIENTOS DEL ENTRERRIOS.

NUMERO 1.

Paraná, Diciembre 13 *de* 1831.

El H. Congreso de esta provincia de Entre-Rios, despues de haber recobrado la libertad que la fuerza del coronel Espino le quitó escandalosamente y sin la cual todos sus actos carecen de legalidad, ha sido una de sus primeras atenciones mostrarse al mundo con la dignidad que corresponde á la representacion de una provincia virtuosa y celosa de su honor. Conducido de este principio, ha sido sancionada en este dia la medida de intimar al coronel Espino que careciendo de mision alguna, licencie toda la fuerza de milicias que haya reunido y ponga á disposicion del Gobernador interino la tropa veterana que tiene consigo. El H. Congreso espera confiadamente que el espresado coronel dará el mas pronto y puntual cumplimiento á esta disposicion; ofreciéndole en este caso todas las garantìas que pueda apetecer para su persona, sus intereses y de sus comprometidos-Mas si contra toda esperanza se resistiese á prestar su obediencia, si desconociese que el honor de un militar está vinculado á la subordinacion; si por un fatal estravio quisiese prestar mas oido á sus pretenciones particulares, que á la voz de sus primeros deberes, el solo será responsable de la sangre que se derrame. Todos los verdaderos entrerianos están irrevocablemente decididos á sostener sus leyes é instituciones: á no tolerar por mas tiempo el estado humillante a que los redujo el coronel Espino, y á empeñar sus armas para espeler de esta tierra preciosa á todo hombre que no sea de órden: para esto no solo cuentan con los abundantes recursos que en sí tienen, sino con los de los gobiernos aliados que están dispuestos á franquearlos con prodigalidad.—El H. Congreso, cumpliendo tan sagrado deber, saluda al Sr. Coronel D. Pedro Espino con su mayor consideracion.—

FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI.
Presidente.
Ramon Pereira.
Secretario.

Al Sr. Coronel D. Pedro Espino.

Está conforme.—Por mandado de S. E. *Juan de la Rosa.*—Oficial primero.

Está conforme.—*Juan Marcelino Maciel.*—Secretario interino.

NUM. II.

Exmo. Sr.—El H. C. permanente de la provincia ha tomado en consideracion la nota que V. E. le ha pasado con fecha de hoy adjuntando la del Exmo. gobierno de Santa Fé, y demas documentos con que la acompaña, y despues de impuesta esta Representacion del contenido de dichos documentos, y despues tambien de reflexionar y discutir con la detencion y circunspeccion que requiere un asunto que por su trascendencia puede decidir del sosten ó pérdida de la seguridad y libertad de esta provincia, en sesion de este dia ha tenido á bien acordar y sancionar lo siguiente.

Art. 1. El P. E. de la provincia queda autorizado plenamente sin sugecion á ninguna otra resolucion anterior, para que pueda de acuerdo con los Exmos. gobiernos de Santa Fé y Buenos Ayres tomar cuantas medidas y disposiciones defensivas y ofensivas les dicten sus conocimientos y prudencia para poner á cubierto no solo la provincia de Corrientes sino tambien las de la liga litoral, de los males á que puedan estar espuestas por la anarquia é ideas antisociales en que se cree sumida parte de la provincia de Entrerrios y actual administracion, segun manifiestan las comunicaciones de los Exmos. gobiernos de Santa Fé y Buenos Ayres, dirijidas al de esta provincia; procurando en lo posible antes de romper hostilidades, valerse de todos los medios que dicte la política y prudencia para con una provincia amiga y limitrofe.

2. Transcribase al P. E. para su inteligencia, con devolucion de los documentos que acompaña.—Y de órden de la misma H. R., el presidente que subscribe lo transmite á V. E., saludándole con las consideraciones de su particular aprecio.

Sala de Sesiones de Corrientes, Diciembre 9 de 1831.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
José Joaquin Goytia,
secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y capital general de la provincia.

Está conforme,—*Colodrero,* secretario.

—Está conforme,—*Juan Marcelino Maciel,* secretario interino.

NUM. III.

Corrientes, Diciembre 10 *de* 1831.

El infrascripto Gobernador de la provincia de Corrientes tiene a la vista la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la de Santa-Fé de 28 del proximo pasado, en que manifiesta la marcha circunspecta que ha observado con las nuevas autoridades del Entrerios y noble objeto de lograr una transacion honrosa sobre las ocurrencias que desgraciadamente han tenido lugar en aquella provincia y trastornar el órden de los gobiernos de la liga, despues de haber tentado todos los medios conciliatorios; y acompañandole en copia legalizada la autorizacion del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, concluye finalmente exigiendo del que firma le declare si su juicio se halla conforme con el de S. E. acerca del actual órden de cosas de aquel pais; y si en el caso de ser necesario hacer uso de las armas como ya aparece inexcusable, estará dispuesto á cooperar con S. E. con la fuerza armada de esta provincia, precisa á restablecer la tranquilidad pública en aquel territorio, haciendo desaparecer de él á los que la perturban, é indicándole el número de fuerza de que podrá disponer para tal caso.

El que firma, al dar satisfaccion al dicho Sr. Exmo., tiene el placer de acompañarle en copia certificada la resolucion sancionada con fecha de ayer por la H. S. de RR. de la provincia, en consecuencia de los documentos que al efecto se le han pasado.—Ella instruirá á S. E. la plena autorizacion conferida al que firma para los efectos allí indicados; y usando de ésta tiene á bien como Gobernador y Capitan General de la provincia que tiene el honor de presidir, facultar al de igual clase de la de Santa-Fé el Sr. Brigadier General D. Estanislao Lopez, á quien se dirige, con las mismas facultades en los propios términos y para el mismo objeto con que lo ha investido el Exmo. Gobernador de Buenos Ayres por medio de su nota del 20 del próximo pasado.

Ademas es de satisfaccion al infrascripto indicar á S. E., que sin perjuicio de la demas fuerza que en caso de necesidad podrá poner, tiene en el dia reunidos en la inmediacion de la frontera dos mil hombres regularmente armados y dispuestos á operar en perfecta consonancia con S. E.; y solo resta, que el Sr. General remita al que habla el plan de operaciones, con las demas instrucciones que crea convenientes á la consecusion de un feliz resultado, designando el tiempo en que debe abrirse su campaña.

Con tan feliz oportunidad, el infrascripto saluda al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirige, tributandole sus respetos y particular estimacion.

PEDRO FERRE.

Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa-Fe.

Está conforme, *Juan Marcelino Maciel,* secretario iuterino.

NUM. IV.

Arroyo del Medio, 20 de Noviembre de 1831.

Habiendo llegado el estado de los negocios del Entre-Rios al sensible punto de vista, en que ya no es posible tolerar la conducta observada por el coronel D. Pedro Espino, sin requerirlo, y recabar de él terminantes esplicaciones, hasta tener que usar de la fuerza, toda vez que no las diere satisfactorias, cuales reclama el honor, la dignidad, y los principios de la liga litoral consagrados en un solemne tratado; el Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres en campaña, faculta al de igual clase de la provincia de Santa-Fé, Brigadier General D. Estanislao Lopez, para que ya sea para requerir al Sr. Coronel D. Pedro Espino, que aparece mandando en el Entre-Rios, á que reduzca los actos que marcan el uso y ejercicio de la autoridad con que se expide, á un procedimiento tal cual corresponde á una provincia aliada; ya para prescindir de este paso, sino se creyese oportuno y obrar entonces haciendo uso de la fuerza, cuando el convencimiento y ningun avenimiento racional, prudente, y digno bastasen. Para todo esto, y lo mas que se considerase necesario está S. E. autorizadò por el Gobernador de Buenos Ayres, y podra espedirse en virtud de esta espresa autorizacion segun y como considerase conveniente conducirse, y proceder cual se conduzca, y proceda como géfe de la provincia que preside, con la que es voluntad del infrascripto guardar una marcha igual y conforme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel Vicente Maza.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Estanislao Lopez, General en géfe del ejército auxiliar confederado.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL AJUSTE DE LA PAZ CON LA PRONINCIA DE SALTA.

Salta, Noviembre 19 de 1831.

Elevada al conocimiento de la Honorable Junta general de Representantes la nota de *S. E.* el señor general en gefe del ejército auxiliar de los Andes fecha 9 del corriente, admitió la renuncia hecha del cargo de gobernador y capitan general por el señor general D. Rudecindo Alvarado, en consideracion á que su existencia en el mando se estimaba por S. E. como un obice para concluir la guerra: han sido nombrados por los infrascriptos para componer el Poder Ejecutivo los señores diputados coronel D. Alejandro Heredia y D. Francisco Gurruchaga, para que en clase de comisionados por esta provincia, se personen ante S. E. á tratar sobre los medios de hacer terminar la guerra, y estrechar los vinculos de union á que se aspira con la demas de la república y que una fatalidad despedazó: de todo se instruirá V. E. por los documentos que se adjuntan en copia legalizada.—Los infrascriptos tienen la satisfaccion de anunciar á *S. E.* que los espresados comisionados marchan con poderes amplios á llenar los objetos de su mision, y aguardan fundadamente se servirá reconocerlos en su carácter, para lo cual se los ha expedido el diploma correspondiente.—La provincia de *S*alta dá de este modo pruebas inequivocas de sus deseos por la paz: sus aspiraciones son aspiraciones son limitadas á estar dispuesta á prestarse á constituir la república, bajo la base que la mayoria designe y tiene derecho á esperar por los principios que ha proclamado *S* E. de que sus votos serán llenados.—Con tal motivo los infrascriptos tributan á *S.* E. la alta consideracion que les merece y le saludan con su particular aprecio—*José Tomas Toledo—Vicente de Uriburo—Saturnino Tejada—Bernabe Lopez*—Secretario—Exmo. *Sr.* General en Gefe del Ejército Auxiliar de los Andes D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Sala de Sesiones en Salta Noviembre 19 de 1831.

El Presidente que subscribe tiene el honor de acompañar á V. E. la honorable sancion fecha de ayer. Los individuos que componen el Tribunal de que hace referencia el artículo 1°. son los *SS.* RR. D. Vicente Uriburo, D. *S*aturnino Tejada, y el que firma.—El infrascripto al comunicar á V. E. la honorable sancion se honra de protestarle sus mayores respetos,—*José Tomas Toledo—Francisco Araoz.*—Secretario interino—Exmo. Sr. General D. Ruducindo Alvarado—Salta Noviembre 19 de 1831—Cúmplase, publíquese por bando, imprímase, y circúlese—*Alvarado—Bernabé Lopez*—Oficial Mayor—Está conforme—*Toledo—Lopez*—Secretario.

La Honorable Junta General, en uso de las facultades que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo que sigue.—Art. 1. La Representacion Provincial, elegirà tres individuos de su seno, en quienes quedará el poder con plenitud de facultades provisoriamente por el tiempo que tarde la legacion al Tucuman.—Al regreso de esta tal cual sea el resultado, podrá ocuparse del nombramiento de Gobernador interino, ó por lo que crea conveniente; pues para todo queda facultado por el poder soberano de la Provincia.—3. La concurrencia de dos individuos de los tres nombrados será bastante tribunal para cualquiera resolucion salvo la que comprende el artículo segundo.—4. Comuníquese—Sala de Sesiones en Salta, Noviembre 18 de 1831.—*José Tomas Toledo*— Presidente—*Francisco Araoz*— Secretario Interino—*S*alta Noviembre 19 de 1831—Cúmplase, publíquese por bando, imprímase y circúlese—*Alvarado—Bernabé Lopez*—Oficial Mayor—Está conforme—*Toledo—Lopez*— *S*ecretario.

Tucuman, Noviembre 30 *de* 1831.

En virtud de esta mi órden y poder, que por mi parte á V. comunico ajustará con los señores enviados de Salta coronel D. Alejandro Heredia, y D. Francisco Garruchaga, bajo las proposiciones que se contienen en la adjunta instruccion, las bases de la Paz, bajo las cuales solamente será concluida y por mí ratificada; para cuyo efecto se nombra para Secretario de esta Comision al Ayudante de Infantería D. José Mendioliza.—JUAN FACUNDO QUIROGA.—*Sr. D. Nicolas Laguna.*

A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA H. S. DE RR. DE SALTA.

Tucuman, Diciembre 1 *de* 1831.

He delegado al ciudadano D. Nicolas Laguna, para que los señores Diputados de la H. Junta de Salta, ajusten los tratados de paz con él.—Lo comunico á V. para sus ulteriores procedimientos.—Tengo el honor de saludar á V. con la mayor consideracion y distinguido aprecio.—*Juan Facundo Quiroga.*

Carta del General Quiroga al General Alvarado.

Al Exmo. Sr. Rudecindo Alvarado.

Cuartel general en Tucuman, Noviembre 8 de 1831.

Cuando el infrascripto recibió la invitacion de S. E. para terminar la guerra por medios pacíficos, en que aseguraba haber ordenado á su tropa no diesen un paso adelante de los puntos que ocupaban, contestó con su admision y se lisonjeaba y prometia el cese del derramamiento de sangre que tanto aqueja á la república; pero muy pronto fué sorprendido con la noticia de haber sido atacado el coronel D. Felipe Figueroa en el pueblo de Belem, y aproximacion del general Madrid al de la Rioja desde cuyo momento el infrascrito perdió hasta la mas remota esperanza de conciliacion, y se dispuso á repeler la fuerza con la fuerza.

La correspondencia que la accion del 4 ha puesto en manos del que subscribe, prueba hasta la evidencia que el señor general en gefe D. Rudecindo Alvarado no ha sido obedecido por los gefes del ejército sublevado, y que el haberlo puesto á la cabeza de ellos, fué unicamente para hacerlo cómplice del horrendo crímen que cometieron en 1.° de Diciembre de 1828 y no para respetar sus providencias: del mismo modo prueban las citadas comunicaciones y conducta que han observado los gefes amotinados, que la guerra que hacen es á muerte. Tambien hay correspondencia de S. E. el señor general en gefe en que prueba su debilidad en continuar con el supuesto mando del titulado Ejército Nacional sin ser obedecido, y que alucinado con triunfos efímeros, ya se halla decidido á espedicionar sobre las provincias de Cuyo, y en una de ellas asegura S. E. que ya es en Salta como el finado *Guemes, Pañana, y como el demonio.*

El general de la division de los Andes, á pesar de lo que lleva espuesto, aún quiere evitar los horrores de la guerra, y es por esto que previene al señor general á nombre de las provincias que componen la República Argentina, que al momento de recibir esta nota ponga en libertad al señor general D. José Felix Aldao, y le haga formal entrega del armamento y demas articulos de guerra que tiene á su cargo, y que con la misma brevedad salga *S. E.* de la República Argentina con todos los gefes y oficiales que han combatido contra la libertad de los pueblos, si es que *S. E.* quiere evitar la desolacion y esterminio de la provincia en que nació; en la inteligencia que si asi lo realiza, el que habla será instrumento para que á su tiempo regresen á sus hogares esos gefes y oficiales que por desgracia olvidaron el deber que les impusieron las leyes y la patria, cuando les concedió esas espadas para que las sostengan. Si *S. E.* el señor general D. Rudecindo Alvarado, no tiene tanta prudencia como el mal tino de intencion, y desatiende á la prevencion que el general de la Division de los Andes le hace, á nombre de las provincias que componen la república, y si no presta su oido al grito de la patria que con voz imperiosa dice basta de sangre, puede disponerse sin perder un solo instante, y preparar el cementerio á los libertadores de Cuyo, Rioja, Catamarca y Tucuman; pero tenga entendido el señor general Alvarado, que él solo será responsable ante Dios y los hombres de todo funesto resultado, y q' la division auxiliar de los Andes no conoce peligro que la arredre, y que en el campo de batalla quedará muerta ó vencedora, pues esta es su resolucion inalterable.

La division auxiliar de los Andes no penetrará a la provincia de Salta mientras no haya transcursado el término bastante para recibir la contestacion del señor general Alvarado, y no hará otra cosa que ponerse en contacto con el territorio de aquella provincia y por lo tanto S. E. tendrá la dignacion de contestar con prontitud.—El General de la division de los Andes saluda con atencion y respeto al Exmo. señor General á quien se dirige.—JUAN FACUNDO QUIROGA.

☞ No hemos podido dar lugar hoy á todas las piezas oficiales relativas al convenio de Paz que acaba de celebrarse. Restan algunos documentos interesantes sobre la mediacion de Bolivia, que publicarémos en el próximo número.

Variedadas.

FANATISMO.

En la noche del 8 de Septiembre el Sr. Estevan Miller del Nuevo Canaan se fué á acostar con su familia compuesta de su muger y dos niños, en la misma alcoba. Como á media noche le despertó su muger á causa de una fuerte tempestad de truenos de que estaba medrosa; él saltó inmediatamente de la cama, se arodilló y empezó á rezar diciendo; que habia llegado el dia del juicio, que él oia rodar las ruedas de la carroza &c. A poco agarró á su muger con gran violencia y empezó á golpearla de un modo brutal, figurándosele que el Diablo se habia trasformado en su muger ó que se habia introducido en ella para llevarsela, por lo que pugnaba por arrojarle fuera á él y rescatarla á ella. Despues de mucho bregar pudo la pobre muger soltarse de las garras de aquel frenético, y escaparse aunque desnuda en medio de un terrible aguacero á pedir auxilio á los primeros vecinos, que vivian como á 250 pasos de distancia.

Luego que se escapó su muger se le figuró, segun él mismo cuenta, que el Diablo se habia metido en sus hijos, y en consecuencia empezó con ellos la misma tarea que con la madre, y al fin consiguió hecharlos por la ventana del cuarto rompiendo la vidriera: la altura por donde cayeron será de 12 pies. Despues de esto dice, que oia á sus hijos alla bajo, y conoció que todavia tenian dentro el Diablo, por lo cual atando una sabana á la ventana bajó por ella, y les machucó las cabezas con una piedra, despues de lo cual arrojó á uno de ellos entre la yerba á algunos pies de distancia, y al otro lo echó por una ventanilla á la bodega de la casa.

Cuando vinieron los vecinos, le encontraron sentado junto á la ventana, blandiendo un garrote para que no entrara el Diablo en la bodéga. Al registrar la casa encontraron una de las criaturas muerta en la bodéga que era una niña de cuatro años, magullada toda, y desfigurada de un modo horroroso; la otra que era un niño de un año estaba todavia vivo, pero murió á pocas horas.

Este hombre fué arrestado, y su muger, del mal trato que recibió, y mas de la cruel pena por tal desgracia, está á pique de perder el juicio. M. Miller dicen, que tendrá como 30 años, y hace once años que era miembro de la iglesia presbiteriana de *North Stamford*; ha sido laborioso, económico, y tenia un buen pasar todo de resultas de los ahorros de su trabajo, pero en una hora negra todo el mundo se le vino encima al infeliz. (*R. de N. Y.*)

Correspondencia.

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil.

Tengan Vds. la bondad de insertar en su diario el siguiente aviso.

Se suplica al público suspender su juicio sobre la última contestacion del señor Armstrong, cuyas falsedades é imposturas serán muy pronto patentizadas.

Uno de los acreedores disidentes.

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

D. Pablo Yedros, á Gualeguaychú
L. Bonifacio Andrade, á San Nicolas
Antonio Carrera, á la Cañada de la Cruz
Juan Maldonado a la Campaña
Feliciano Alcorta, al Pergamimo
Luis Chopar, á Mercedes
Enrique Mathin, á id.
Manuel Rodolfo Korbet, á Soriano
Federico Carlos Nosrona, á Córdoba
José Calderon, á Gualeguay.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 29,

Parroquia de San Nicolas.
D. Alverto Lopez, 50 años
Tomasa Santurion, párvula
Parroquia de la Concepcion.
Tomasa Martinez, párvula morena
Sagrario del Sud.
Mariana de la Mata, 1½ morena
Parroquia de San Miguel
Nicolasa Sonsona, 7 años morena
Parroquia de la Merced.
Joaquin Martinez, 50 años esclavo
Casa de Espositos
Un niño,
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.
Hospital General de Hombres
1 cádaver

Precios del Trigo.

VENDIDO AYER 29.

D. Santiago Cabrera, de Moron.
á D. Henrique Paez, (revendedor) 30 fanegas á 25 pesos 4 reales.
D. Bonifacio Pavon, de Santos Lugares.
á D. Pedro Gadea, (acopiador), 12 fanegas á 18 pesos.
D. Juan Gaitan, de Lobos.
á D. Ad[illegible] Jecí (marinero) 40 fanegas á 29 pesos.

Despacho de la Aduana.

Dia 29.

a Bertram Chamberes, 25 de Mayo 26.
112 pipas vino tinto, 2 cuarterolas.
á Noble Gowland, Florida 64.
4 cajones sombreros de paja.
á Dorr y Reincke, Paz 28.
25 cajones té, 25 sacos pimienta, 12 barricas harina, 200 tablas pino, 293½ onzas de oro selladas, 2 fardos liencillos de 27 p 28 pulgadas, 2 id. brines anchos y angostos, 2 id. lonas finas y regulares
D. Antonio Francisco Sanchez, Perú 10.
133 sobornales yerba, 48 trozos leña, 700 astillas de leña.
á Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca. Cangallo 33
120 barriles caballas, 1 fardo pañuelos de yerbas y zarazas.
á D. Narciso A. Martinez, Belgrano 65.
440 bolsas azucar.
á D Ramon Anzó, Potosí 44.
12 tablones.
á D. José Antonio Coello. Belgrano 70.
180 sobornales yerba.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta americana Arcadia para Santos.

ENTRADAS DEL CABOTAGE

Lanchon Federal Atrevido, patron Juan del Nacimiento, de San Pedro, á D. Juan Barata 8 hanegas trigo 100 cueros vacunos. Lanchon Maria Luisa, patron Victor Gonzalez, del Monte, á dicho 110 postes de sauce—Chalupa San Gregorio de Gualeguaychú, á José Reyes, 10 carretadas leña, á Geronimo Maza, 358 cueros vacunos—Chalupa Candelaria, patron Eusebio Cabello á D. José Lerviño, con 20 carretadas leña—Balandra San Ambrosio, patron Mariano Merino, con á Andres Dominguez, 20 cueros vacunos, 13 barriles sebo, 50 arrobas carne seca ,200 astas.

Avisos Nuevos.

Para Santiago, Tucuman, y Salta.

ESTA una tropa lista, para marchar á dichos destinos; avisando los cargadores 15 dias antes, para traer la boyada; saldrá para el dia que se señale; advirtiendo que se cargará á un precio que ningun otro haya cargado; á mas el flete se recibirá en el destino haciendo otras propuestas ventajosas, que el cargador no dejará de aceptar. Para el efecto, los señores que gusten, ocurran á la calle de Corrientes No. 179; se advierte, que el tropero tiene ya cinco carretas de carga.

d 30 3p

AVISO A LOS ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad al lado del número 189 se hallan suelas correntinas de superior calidad, y á precio sumamente barato.

d 30 3p

SE VENDE,

UNA panaderia con todos los utencilios correspondientes, mulas y caballos: calle de la Piedad No. 285, darán razon.

d 30 4p.

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende una esquina de poco principal, el alquiler es muy barato, sita en la calle de la Plata en el hueco de Salinas, del molino de viento dos cuadras para el campo. En la misma esquina darán razon.

d 30 3p

AVISO.

La casa No. 137 calle de Venezuela, concluye su contrata de arrendamiento el dia 5 del próximo Enero, en que quedará espédita para el que guste arrendarla; tiene 27 y media varas de frente á la calle edificadas á los dos costados del zaguan, con trece piezas, dos patios, todas las oficinas precisas, un corredorcito y escalera de material cubierta para subir á las espaciosas azoteas. Para tratar de su arriendo, ocúrrase á su dueño calle de las Piedras No. 142.

d 30 3p

SE HA HUIDO,

Una pardita llamada Manuel de 25 años sus señales son cara redonda, nariz ñata, tiene en la frente unas manchas negras de paños, estatura regular, cuerpo delgado. El que sepa de su paradero ó la entregue en la esquina de los portugueses, del Parque cuatro cuadras para la Recoleta calle del Uruguay preguntado por José Rodriguez, será gratificado con 20 pesos.

2p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Maipú, núm 203 con 17½ varas de frente al Oeste y 31 de fondo, en cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Se pueden hacer ventajas al comprador que pueden convenirle: darán razon en la calle de la Catedral núm. 179.

1p.

AVISO.

EL no haberse verificado el quince de Diciembre la rifa de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y los veinte cuadros, ha sido por haber hecho el interesado un donativo de tres mil cédulas al señor cura Párroco de San José de Flores, con la idea de que de su espendio en las dichas, quedase la mitad á beneficio del Culto Divino del nuevo Templo.

Para lo que dicho señor Cura, que con tanto improbo trabajo ha levantado dicho edificio, con limosnas de los fieles, ha pedido al Sr. Juez de Policía, se demore el tèrmino hasta fines de Enero, en cuya fecha para satisfaccion del público se rifarán: los boletos están de venta en los parages indicados anteriormente; y las mesas se podrán ver en la calle de Cangallo No. 45.

d 30 tfe

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE vende un terreno en enfiteusis de 18 leguas cuadradas, mensurado y amojonado, buen campo y con aguada en el partido de Rojas. El que guste imponerse de los documentos y plano, ocurra á la calle de Corrientes frente al No. 177, en donde se encontrará con quien tratar.

d 30 3p

AVISO AL PUBLICO.

Saldrá en toda esta semana el cuter AMADA HERMANA, para San Nicolas, el Rosario y Santa Fé. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. B. Olivari. En la confitería del café de la Aduana darán razon.

d 30 2p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho de la loteria de cartones en el próximo año de 1832, y las personas que quieran hacer propuestas lo verificarán hasta las 12 del dia tres del próximo mes de Enero, en cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa; advirtiendo que pueden enterarse de las bases del remate en la oficin a del departamento.—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1831.

dic. 30.

AMA DE LECHE.

HAY una que busca conchavo; vive en la calle de Tucuman No. 55.

dic. 30 3p.

SE VENDE,

LA goleta francesa ETOILE DU SUD, actualmente armada en guerra. Se halla en el puerto de Montevideo, es del porte de 20 toneladas, y en muy buen estado en su casco, velamen y jarcia. El que quiera comprarla puede acudir al consulado general de Francia, calle de la Florida.

d 30 tfe.

WANTS A SITUATION.

IN a commercial house a young Englishman, who writes, a good hand, has some knowledge of the spanish language will make himself usefull and can be vell recommended. A line addressed to Z. X. stating where to apply will be attended.

d 30 2p

SE ALQUILA,

La casa núm. 51 calle del Parque; igualmente una sala y un dormitorio de azotea con dos hermosas ventanas de reja á la calle, patio, corral, cocina y puerta de zaguan en la calle principal de la Punta de San Fernando de buena vista. En la citada casa, calle del Parque darán razon.

d. 30 3p.

AVISO.

SE desea conchavar un mozo para pulperia. Quien lo necesite, ocurra a la calle de la Plata esquina de la Plaza de Lorea No. 344; allí darán razon desde las doce del dia hasta las tres de la tarde. Dàrá una buena fianza de su conducta.

d 30 1g.

NOTICE.

IS hereby given that the captain or consignees of the Toscan Brig *Esperanza* will not be answerable to any debts contracted by any seaman belonging to said vessel.

d 30 3p

AVISO.

EL capitan y los consignatarios del bergantin Toscano *Esperanza*, no serán responsables de las deudas que contraigas la tripulacion de dicho buque.

d 30 3p

SE VENDE.

UNO ó dos cuartos de tierra, con su fondo correspondiente y dos piezas edificadas, un palomar, poso de balde y muchos arboles frutales, en la calle de Europa núm. 169. El que se interese en su compra podrá tratar con la dueña que vive en la misma casa.

d. 30 3p.

FOR BOSTON.

The new very fast sailing coppered and copper fastened american Packet Brig FORTUNE, 220 tons register Wm. J. Dorr master will be despatched for the above port on or before the 25th day of Jannuary 1832 and has still room for the bulk of 4000 hides freight, for terms of which, or passage, having splendid accomodations apply to her consignees Messrs Basabilvaso, Howard, Ridgway & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
d 30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA BOSTON.

El nuevo y muy velero forrado y clavado en cobre paquete bergantin americano FORTUNE, de 220 toneladas, su capitan Guillermo J. Dorr, será despachado para dicho puerto al mas tardar el dia 25 del próximo mes de Enero y podrá admitir aun como 4000 cueros á flete y algunos pasageros para los cuales tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura escelente trato. Los que se interesen podrán ocurrir ó á sus consignatarios los señores Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
d 30 Calle de la Piedad No. 88.

AVISO.

EL que firma profesor dentista de Lóndres y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, tiene el honor de avisar al público que cediendo á los deseos de varias personas, que han sentido la utilidad de su modo de operar, ha recomenzado sus trabajos—Su método es nuevo y recientemente conocido aun en Europa. Para probar la utilidad de este nuevo método bastará solo decir, que sin necesidad de muelles, alambres &c. (escepto en los casos raros) pondrá una dentadura tal cual la natural, y de consiguiente capaz de desempeñar todas las funciones de esta. El se compromete á hacer los dientes y tambien está pronto á hacer ver la utilidad de este sistema á las personas que tengan la bondad de concurrir á su casa calle de la Victoria No. 148.

Santiago Union Rowley.
d 30 6p.

AVISO.

La goleta ESPERANZA ORIENTAL, de primer marcha, dará la vela para el Arroyo de la China, Paysandú y el Salto el dia 7 del entrante sin falta ninguna. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage para lo cual serán bien tratados, ocurran á la calle de la Piedad No. 83, que encontrarán con quien tratar.

d 28 3c

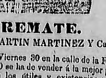

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Hoy Viernes 30 en la calle de la Florida No. 30 se ha de vender á la mejor postura, todos los útiles y existencias para concluir con las cuentas de la fábrica de sombreros de D. Juan Ferreyra: su pormenor es como sigue.

4 tachos de cobre para sombrero, todas las armas de diferentes clases que existen, 1 saco lana de vicuña, sombreros ordinarios, mesas y bancos, arcaderos, lana fina y ordinaria, cajones con útiles y herramientas, 1 fula con reja, 1 plancha de fogon, 12 ormas gauchas, 12 id. enteras y algunas de piezas, toda la lana fina y ordinaria, sombreros ordinarios, 14 id. finos 21 piezas de lana para sombreros, 8 bastidos, 1 cajon con cola, un tacho de fula y un sarten, un saco de algarrobilla, una id. lana fina de vicuña 7 listones de madera y altagia, 1 tacho de fula, 1 id. de teñir y otro de engomar, 70 cueros de carnero, platos, porta viandas, balanza, cubiertos, sillas, mesas chicas, candeleros, tijeras, palo campeche, pipas, barriles y tinas para agua, 1 catre de cuero, un cajon con 17 tafiletes, royos de alambre y otras muchas menudencias que se han de vender precisamente á las 9 y media.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí núm. 36.

Hoy Viernes 30 del corriente se rematará á la mejor postura un terreno situado en la calle del Buen Orden num. 316 á 319 compuesto de 44 varas de frente al Oeste y 38 varas de frente al Sud y un martillo de 13 varas en el costado con cuatro cuartos edificados á la calle, pozo de balde con pileta y otras comodidades.

Igualmente—Un terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa-Fé y el Callao, que consiste en 52 varas de frente al N. y 70 de fondo. Los que gusten informarse de otros pormenores ocurran á la casa de martillo.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 30 del corriente á la hora de costumbre se venderán sin reserva alguna un elegante surtido de efectos nobles, por conclusion de cuentas: su pormenor es como sigue.

Paños de dama finos y regulares, prunelas negras y azules, nanquines oscuros, listados finos de varios gustos, cocos blancos finos, bramantes de algodon, liensillo americano, bretaña de Hamburgo, muselinas blancas lisas, dichas bordadas, zarazas de varias clases, irlandas de hilo de superior calidad, creas de id. brines, blancos y plomos, cotonias para chalecos, pañuelos de algodan, dichos de cambray de yerbas.

Dichas de algodon para rebozo, vestidos de muselino bordados, brines crudos, pañuelos fleco de lana, gacillas para lutos, lanillas negras, manteles de hilo, con otros diferentes artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle de la Florida No. 50

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, bayetas de dos frisas de la mejor calidad con alguna adicion por cuenta de aseguradores, y un resto de lienzos americanos de los mas anchos y finos, bramantes de algodon, carpetas inglesas para mesa á cuadros de 6 7 y 8 cuartas, género de hilo para sabanas, prunelas muy finas negras y azules, hilo de carretel, cintas de raso francesas, trensillas, cotonias colchadas de colores, brines, y otros varios efectos de algodon, naypes y bombillas de paja.

Igualmente

Espejos grandes de marco dorado, tocadores, cujas, cunas, 3 mapas de diferentes partes del mundo y 1 universal, candeleros, juegos de bandejas de gusto, 1 lote de cristal huecos, dulceras lapidadas, 1 sofá forrado en crin, 2 docenas de sillas inclusas, 4 de brasos doradas asiento de esterilla, mesas de varias clases, reloxes de sobre mesa, 1 birlocho con arreo con un caballo muy superior y 1 coche con todo aparejo, 1 barrica sal de Inglaterra de la mejor para purgas.

POR TOMAS GOWLAND Y C.

Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy Viernes 30 del corriente se venderá precisamente a la mas alta postura y por chancelar cuentas porcion de efectos para almaceneros, cuyo pormenor es lo siguiente.

30 rollos tabaco del Brasil, 40 bolsas cacao, 80 cajones harenques, clavos de comer, flor de clavo, manteca superior, yerba de Paranguá superior, azucar blanca en bolsas, id. id. blanca, tabaco de N. A. en cuñetes, té perla e hison negro, aguardiente en cajones, café en grano superior, pavilo, vino blanco, azucar de pilon, ginebra en frasqueras y en pipa, cera, pitos de yeso, mostaza y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los almaceneros.

El Miercoles 4 de Enero de 1832 en uno de los almacenes de D. Guillermo Palmer No. 41 calle de la Piedad se venderán indispensablemente todos los efectos que existen en dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Cerveza enbotellada superior, cidra N. A., id. en botellas y cuarterolas, vino Jerez de dos clases, id. de Tenerife superior, coñac de durazno, vino carlon en pipas y barriles, ginebra de Holanda en pipas tarros y frascos, azucar blanca de la Havana, id. rubia del Brasil, rom en barriles y damajuanas, vinagre en cuarterolas, mostaza en cajones, una cantidad de cascos vacios, manteca irlandesa, tè hyson perla y negro, velas de sebo y esperma, azucar de pilon corchos, almidon de trigo, tabaco americano, encurtidos, cacao, arroz, betun, aceite pimienta, azafran, pavilo, lentejas, yerba, harenques, pitos blancos, clavos, y otros muchos efectos que se hallarán al tiempo de la venta.

POR GIADAZ y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sabado 31 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

Interior

DOCUMENTOS OFICIALES RELATIVOS A LOS ACONTECIMIENTOS DEL ENTRERRIOS.

NUMERO 1.

Paraná, Diciembre 13 de 1831.

El H. Congreso de esta provincia de Entre-Rios, despues de haber recobrado la libertad que la fuerza del coronel Espino le quitó escandalosamente y sin la cual todos sus actos carecen de legalidad, ha sido una de sus primeras atenciones mostrarse al mundo con la dignidad que corresponde á la representacion de una provincia virtuosa y celosa de su honor. Conducido de este principio, ha sido sancionada en este dia la medida de intimar al coronel Espino que careciendo de mision alguna, licencie toda la fuerza de milicias que haya reunido y ponga á disposicion del Gobernador interino la tropa veterana que tiene consigo. El H. Congreso espera confiadamente que el espresado coronel dará el mas pronto y puntual cumplimiento á esta disposicion; ofreciéndole en este caso todas las garantìas que pueda apetecer para su persona, sus intereses y de sus comprometidos—Mas si contra toda esperanza se resistiese á prestar su obediencia, si desconociese que el honor de un militar está vinculado á la subordinacion; si por un fatal estravio quisiese prestar mas oido á sus pretenciones particulares, que á la voz de sus primeros deberes, el solo será responsable de la sangre que se derrame. Todos los verdaderos entrerianos están irrevocablemente decididos á sostener sus leyes é instituciones: á no tolerar por mas tiempo el estado humillante a que los redujo el coronel Espino, y á empeñar sus armas para espeler de esta tierra preciosa á todo hombre que no sea de órden: para esto no solo cuentan con los abundantes recursos que en sí tienen, sino con los de los gobiernos aliados que están dispuestos á franquearlos con prodigalidad.—El H. Congreso, cumpliendo tan sagrado deber, saluda al Sr. Coronel D. Pedro Espino con su mayor consideracion.—

FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI.
Presidente.
Ramon Pereira.
Secretario.

Al Sr. Coronel D. Pedro Espino.

Está conforme.—Por mandado de S. E. *Juan de la Rosa.*—Oficial primero.

Está conforme.—*Juan Marcelino Maciel.*—Secretario interino.

NUM. II.

Exmo. Sr.—El H. C. permanente de la provincia ha tomado en consideracion la nota que V. E. le ha pasado con fecha de hoy adjuntando la del Exmo. gobierno de Santa Fé, y demas documentos con que la acompaña, y despues de impuesta esta Representacion del contenido de dichos documentos, y despues tambien de reflexionar y discutir con la detencion y circunspeccion que requiere un asunto que por su trascendencia puede decidir del sosten ó pérdida de la seguridad y libertad de esta provincia, en sesion de este dia ha tenido á bien acordar y sancionar lo siguiente.

Art. 1. El P. E. de la provincia queda autorizado plenamente sin sugecion á ninguna otra resolucion anterior, para que pueda de acuerdo con los Exmos. gobiernos de Santa Fé y Buenos Ayres tomar cuantas medidas y disposiciones defensivas y ofensivas les dicten sus conocimientos y prudencia para poner á cubierto no solo la provincia de Corrientes sino tambien las de la liga litoral, de los males á que puedan estar espuestas por la anarquia é ideas antisociales en que se cree sumida parte de la provincia de Entrerrios y actual administracion, segun manifiestan las comunicaciones de los Exmos. gobiernos de Santa Fé y Buenos Ayres, dirijidas al de esta provincia; procurando en lo posible antes de romper hostilidades, valerse de todos los medios que dicte la política y prudencia para con una provincia amiga y limitrofe.

2. Transcribase al P. E. para su inteligencia, con devolucion de los documentos que acompaña.—Y de órden de la misma H. R., el presidente que subscribe lo transmite á V. E., saludándole con las consideraciones de su particular aprecio.

Sala de Sesiones de Corrientes, Diciembre 9 de 1831.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
José Joaquin Goytia,
secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y capital general de la provincia.

Está conforme,—*Colodrero,* secretario.

—Està conforme,—*Juan Marcelino Maciel,* secretario interino.

NUM. III.

Corrientes, Diciembre 10 de 1831.

El infrascripto Gobernador de la provincia de Corrientes tiene á la vista la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la de Santa-Fé de 28 del proximo pasado, en que manifiesta la marcha circunspecta que ha observado con las nuevas autoridades del Entrerios y noble objeto de lograr una transacion honrosa sobre las ocurrencias que desgraciadamente han tenido lugar en aquella provincia y trastornar el órden de los gobiernos de la liga, despues de haber tentado todos los medios conciliatorios; y acompañandole en copia legalizada la autorizacion del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, concluye finalmente exigiendo del que firma le declare si su juicio se halla conforme con el de S. E. acerca del actual órden de cosas de aquel pais; y si en el caso de ser necesario hacer uso de las armas como ya aparece inexcusable, estará dispuesto á cooperar con S. E. con la fuerza armada de esta provincia, precisa á restablecer la tranquilidad pública en aquel territorio, haciendo desaparecer de él á los que la perturban, é indicándole el número de fuerza de que podrá disponer para tal caso.

El que firma, al dar satisfaccion al dicho Sr. Exmo., tiene el placer de acompañarle en copia certificada la resolucion sancionada con fecha de ayer por la H. S. de RR. de la provincia, en consecuencia de los documentos que al efecto se le han pasado.—Ella instruirá á S. E. la plena autorizacion conferida al que firma para los efectos allí indicados; y usando de ésta tiene á bien como Gobernador y Capitan General de la provincia que tiene el honor de presidir, facultar al de igual clase de la de Santa-Fé el Sr. Brigadier General D. Estanislao Lopez, á quien se dirige, con las mismas facultades en los propios términos y para el mismo objeto con que lo ha investido el Exmo. Gobernador de Buenos Ayres por medio de su nota del 20 del próximo pasado.

Ademas es de satisfaccion al infrascripto indicar á S. E., que sin perjuicio de la demas fuerza que en caso de necesidad podrá poner, tiene en el dia reunidos en la inmediacion de la frontera dos mil hombres regularmente armados y dispuestos á operar en perfecta consonancia con S. E.; y solo resta, que el Sr. General remita al que habla el plan de operaciones, con las demas instrucciones que crea convenientes á la consecusion de un feliz resultado, designando el tiempo en que debe abrirse su campaña.

Con tan feliz oportunidad, el infrascripto saluda al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirige, tributandole sus respetos y particular estimacion.

PEDRO FERRE.

Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa-Fe.

Está conforme, *Juan Marcelino Maciel,* secretario iuterino.

NUM. IV.

Arroyo del Medio, 20 de Noviembre de 1831.

Habiendo llegado el estado de los negocios del Entre-Rios al sensible punto de vista, en que ya no es posible tolerar la conducta observada por el coronel D. Pedro Espino, sin requerirlo, y recabar de él terminantes esplicaciones, hasta tener que usar de la fuerza, toda vez que no las diere satisfactorias, cuales reclama el honor, la dignidad, y los principios de la liga litoral consagrados en un solemne tratado; el Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres en campaña, faculta al de igual clase de la provincia de Santa-Fé, Brigadier General D. Estanislao Lopez, para que ya sea para requerir al Sr. Coronel D. Pedro Espino, que aparece mandando en el Entre-Rios, á que reduzca los actos que marcan el uso y ejercicio de la autoridad con que se expide, á un procedimiento tal cual corresponde á una provincia aliada; ya para prescindir de este paso, sino se creyese oportuno y obrar entonces haciendo uso de la fuerza, cuando el convencimiento y ningun avenimiento racional, prudente, y digno bastasen. Para todo esto, y lo mas que se considerase necesario está S. E. autorizado por el Gobernador de Buenos Ayres, y podra espedirse en virtud de esta espresa autorizacion segun y como considerase conveniente conducirse, y proceder cual se conduzca, y proceda como géfe de la provincia que preside, con la que es voluntad del infrascripto guardar una marcha igual y conforme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel Vicente Maza.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Estanislao Lopez, General en géfe del ejército auxiliar confederado.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL AJUSTE DE LA PAZ CON LA PRONINCIA DE SALTA.

Salta, Noviembre 19 de 1831.

Elevada al conocimiento de la Honorable Junta general de Representantes la nota de S. E. el señor general en gefe del ejército auxiliar de los Andes fecha 9 del corriente, admitió la renuncia hecha del cargo de gobernador y capitan general por el señor general D. Rudecindo Alvarado, en consideracion á que su existencia en el mando se estimaba por S. E. como un obice para concluir la guerra: han sido nombrados por los infrascriptos para componer el Poder Ejecutivo los señores diputados coronel D. Alejandro Heredia y D. Francisco Gurruchaga, para que en clase de comisionados por esta provincia, se personen ante S. E. á tratar sobre los medios de hacer terminar la guerra, y estrechar los vinculos de union á que se aspira con la demas de la república y que una fatalidad despedazó: de todo se instruirá V. E. por los documentos que se adjuntan en copia legalizada.—Los infrascriptos tienen la satisfaccion de anunciar á S. E. que los espresados comisionados marchan con poderes amplios á llenar los objetos de su mision, y aguardan fundadamente se servirá reconocerlos en su carácter, para lo cual se los ha expedido el diploma correspondiente.—La provincia de Salta dá de este modo pruebas inequivocas de sus deseos por la paz: sus aspiraciones son aspiraciones son limitadas á estar dispuesta á prestarse á constituir la república, bajo la base que la mayoria designe y tiene derecho á esperar por los principios que ha proclamado S. E. de que sus votos serán llenados.—Con tal motivo los infrascriptos tributan á S. E. la alta consideracion que les merece y le saludan con su particular aprecio—*José Tomas Toledo—Vicente de Uriburo—Saturnino Tejada—Bernabe Lopez*—Secretario.—Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar de los Andes D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Sala de Sesiones en Salta Noviembre 19 de 1831.

El Presidente que subscribe tiene el honor de acompañar á V. E. la honorable sancion fecha de ayer. Los individuos que componen el Tribunal de que hace referencia el artículo 1º. son los SS. RR. D. Vicente Uriburo, D. Saturnino Tejada, y el que firma.—El infrascripto al comunicar á V. E. la honorable sancion se honra de protestarle sus mayores respetos,—*José Tomas Toledo—Francisco Araoz.*—Secretario interino—Exmo. Sr. General D. Ruducindo Alvarado—Salta Noviembre 19 de 1831—Cúmplase, publíquese por bando, imprímase, y circúlese—*Alvarado—Bernabé Lopez*—Oficial Mayor—Está conforme—*Toledo—Lopez*—Secretario.

La Honorable Junta General, en uso de las facultades que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo que sigue.—Art. 1. La Representacion Provincial, elegirà tres individuos de su seno, en quienes quedará el poder con plenitud de facultades provisoriamente por el tiempo que tarde la legacion al Tucuman.—Al regreso de esta tal cual sea el resultado, podrá ocuparse del nombramiento de Gobernador interino, ó por lo que crea conveniente; pues para todo queda facultado por el poder soberano de la Provincia.—3. La concurrencia de dos individuos de los tres nombrados será bastante tribunal para cualquiera resolucion salvo la que comprende el artículo segundo.—4. Comuníquese—Sala de Sesiones en Salta, Noviembre 18 de 1831.—*José Tomas Toledo*—Presidente—*Francisco Araoz*—Secretario Interino—Salta Noviembre 19 de 1831—Cúmplase, publíquese por bando, imprímase y circúlese—*Alvarado—Bernabé Lopez*—Oficial Mayor—Está conforme—*Toledo—Lopez*—Secretario.

Tucuman, Noviembre 30 de 1831.

En virtud de esta mi órden y poder, que por mi parte á V. comunico ajustará con los señores enviados de Salta coronel D. Alejandro Heredia, y D. Francisco Garruchaga, bajo las proposiciones que se contienen en la adjunta instruccion, las bases de la Paz, bajo las cuales solamente será concluida y por mí ratificada; para cuyo efecto se nombra para Secretario de esta Comision al Ayudante de Infantería D. José Mendioliza.—JUAN FACUNDO QUIROGA.—*Sr. D. Nicolas Laguna.*

A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA H. S. DE RR. DE SALTA.

Tucuman, Diciembre 1 de 1831.

He delegado al ciudadano D. Nicolas Laguna, para que los señores Diputados de la H. Junta de Salta, ajusten los tratados de paz con él.—Lo comunico á V. para sus ulteriores procedimientos.—Tengo el honor de saludar á V. con la mayor consideracion y distinguido aprecio.—*Juan Facundo Quiroga.*

Carta del General Quiroga al General Alvarado.

Al Exmo. Sr. Rudecindo Alvarado.
Cuartel general en Tucuman, Noviembre 8 de 1831.

Cuando el infrascripto recibió la invitacion de S. E. para terminar la guerra por medios pacíficos, en que aseguraba haber ordenado á su tropa no diesen un paso adelante de los puntos que ocupaban, contestó con su admision y se lisonjeaba y prometia el cese del derramamiento de sangre que tanto aqueja á la república; pero muy pronto fué sorprendido con la noticia de haber sido atacado el coronel D. Felipe Figueroa en el pueblo de Belem, y aproximacion del general Madrid al de la Rioja desde cuyo momento el infrascrito perdió hasta la mas remota esperanza de conciliacion, y se dispuso á repeler la fuerza con la fuerza.

La correspondencia que la accion del 4 ha puesto en manos del que subscribe, prueba hasta la evidencia que el señor general en gefe D. Rudecindo Alvarado no ha sido obedecido por los gefes del ejército sublevado, y que el haberlo puesto á la cabeza de ellos, fué unicamente para hacerlo cómplice del horrendo crímen que cometieron en 1.º de Diciembre de 1828 y no para respetar sus providencias: del mismo modo prueban las citadas comunicaciones y conducta que han observado los gefes amotinados, que la guerra que hacen es á muerte. Tambien hay correspondencia de S. E. el señor general en gefe en que prueba su debilidad en continuar con el supuesto mando del titulado Ejército Nacional sin ser obedecido, y que alucinado con triunfos efímeros, ya se halla decidido á espedicionar sobre las provincias de Cuyo, y en una de ellas asegura S. E. que ya es en Salta como el finado *Guemes, Pañana, y con el demonio.*

El general de la division de los Andes, á pesar de lo que lleva espuesto, aún quiere evitar los horrores de la guerra, y es por esto que previene al señor general á nombre de las provincias que componen la República Argentina, que al momento de recibir esta nota ponga en libertad al señor general D. José Felix Aldao, y le haga formal entrega del armamento y demas articulos de guerra que tiene á su cargo, y que con la misma brevedad salga S. E. de la República Argentina con todos los gefes y oficiales que han combatido contra la libertad de los pueblos, si es que S. E. quiere evitar la desolacion y esterminio de la provincia en que nació; en la inteligencia que si asi lo realiza, el que habla será instrumento para que á su tiempo regresen á sus hogares esos gefes y oficiales que por desgracia olvidaron el deber que les impusieron las leyes y la patria, cuando les concedió esas espadas para que las sostengan. Si S. E. el señor general D. Rudecindo Alvarado, no tiene tanta prudencia como el mal tino de intencion, y desatiende á la prevencion que el general de la Division de los Andes le hace, á nombre de las provincias que componen la república, y si no presta su oido al grito de la patria que con voz imperiosa dice basta de sangre, puede disponerse sin perder un solo instante, y preparar el cementerio á los libertadores de Cuyo, Rioja, Catamarca y Tucuman; pero tenga entendido el señor general Alvarado, que él solo será responsable ante Dios y los hombres de todo funesto resultado, y q' la division auxiliar de los Andes no conoce peligro que la arredre, y que en el campo de batalla quedará muerta ó vencedora, pues esta es su resolucion inalterable.

La division auxiliar de los Andes no penetrará a la provincia de Salta mientras no haya transcursado el término bastante para recibir la contestacion del señor general Alvarado, y no hará otra cosa que ponerse en contacto con el territorio de aquella provincia y por lo tanto S. E. tendrá la dignacion de contestar con prontitud.—El General de la division de los Andes saluda con atencion y respeto al Exmo. señor General á quien se dirige.—JUAN FACUNDO QUIROGA.

☞ **No hemos podido dar lugar hoy á todas las piezas oficiales relativas al convenio de Paz que acaba de celebrarse. Restan algunos documentos interesantes sobre la mediacion de Bolivia, que publicarémos en el próximo número.**

Variedades.

FANATISMO.

En la noche del 8 de Septiembre el Sr. Estevan Miller del Nuevo Canaan se fué á acostar con su familia compuesta de su muger y dos niños, en la misma alcoba. Como á media noche le despertó su muger á causa de una fuerte tempestad de truenos de que estaba medrosa; él saltó inmediatamente de la cama, se arodilló y empezó á rezar diciendo; que habia llegado el dia del juicio, que él oia rodar las ruedas de la carroza &c. A poco agarró á su muger con gran violencia y empezó á golpearla de un modo brutal, figurándosele que el Diablo se habia trasformado en su muger ó que se habia introducido en ella para llevarsela, por lo que pugnaba por arrojarle fuera á él y rescatarla á ella. Despues de mucho bregar pudo la pobre muger soltarse de las garras de aquel frenético, y escaparse aunque desnuda en medio de un terrible aguacero á pedir auxilio á los primeros vecinos, que vivian como á 250 pasos de distancia.

Luego que se escapó su muger se le figuró, segun él mismo cuenta, que el Diablo se habia metido en sus hijos, y en consecuencia empezó con ellos la misma tarea que con la madre, y al fin consiguió hecharlos por la ventana del cuarto rompiendo la vidriera: la altura por donde cayéron será de 12 pies. Despues de esto dice, que oia á sus hijos alla bajo, y conoció que todavia tenian dentro el Diablo, por lo cual atando una sabana á la ventana bajó por ella, y les machucó las cabezas con una piedra, despues de lo cual arrojó á uno de ellos entre la yerba á algunos pies de distancia, y al otro lo echó por una ventanilla á la bodega de la casa.

Cuando vinieron los vecinos, le encontraron sentado junto á la ventana, blandiendo un garrote para que no entrara el Diablo en la bodéga. Al registrar la casa encontraron una de las criaturas muerta en la bodéga que era una niña de cuatro años, magullada toda, y desfigurada de un modo horroroso; la otra que era un niño de un año estaba todavia vivo, pero murió á pocas horas.

Este hombre fué arrestado, y su muger, del mal trato que recibió, y mas de la cruel pena por tal desgracia, está á pique de perder el juicio. M. Miller dicen, que tendrá como 30 años, y hace once años que era miembro de la iglesia presbiteriana de *North Stamford*; ha sido laborioso, económico, y tenia un buen pasar todo de resultas de los ahorros de su trabajo, pero en una hora negra todo el mundo se le vino encima al infeliz. (*R. de N. Y.*)

Correspondencia.

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil.

Tengan Vds. la bondad de insertar en su diario el siguiente aviso.

Se suplica al público suspender su juicio sobre la última contestacion del señor Armstrong, cuyas falsedades é imposturas serán muy pronto patentizadas.

Uno de los acreedores disidentes.

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

D. Pablo Yedros, á Gualeguaychú
L. Bonifacio Andrade, á San Nicolas
Antonio Carrera, á la Cañada de la Cruz
Juan Maldonado a la Campaña
Feliciano Alcorta, al Pergamimo
Luis Chopar, á Mercedes
Enrique Mathin, á id.
Manuel Rodolfo Korbet, á Soriano
Federico Carlos Nosrona, á Córdoba
José Calderon, á Gualeguay.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 29,

Parroquia de San Nicolas.
D. Alverto Lopez, 50 años
Tomasa Santurion, párvula
Parroquia de la Concepcion.
Tomasa Martinez, párvula morena
Sagrario del Sud.
Mariana de la Mata, 1½ morena
Parroquia de San Miguel
Nicolasa Sonsona, 7 años morena
Parroquia de la Merced.
Joaquin Martinez, 50 años esclavo
Casa de Espositos
Un niño,
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.
Hospital General de Hombres
1 cádaver

Precios del Trigo.

VENDIDO AYER 29.

D. Santiago Cabrera, de Moron.
á D. Henrique Paez, (revendedor) 30 fanegas á 25 pesos 4 reales.
D. Bonifacio Pavon, de Santos Lugares.
á D. Pedro Gadea, (acopiador), 12 fanegas á 18 pesos.
D. Juan Gaitan, de Lobos.
á D. Ad[illegible] Jecí (marinero) 40 fanegas á 29 pesos.

Despacho de la Aduana.

Dia 29.

á Bertram Chamberes, 25 de Mayo 26.
112 pipas vino tinto, 2 cuarterolas.
á Noble Gowland, Florida 64.
4 cajones sombreros de paja.
á Dorr y Reincke, Paz 28.
25 cajones té, 25 sacos pimienta, 12 barricas harina, 900 tablas pino, 293½ onzas de oro selladas, 2 fardos lienecillos de 27 á 28 pulgadas, 2 id. brines anchos y angostos, 2 id. lonas finas y regulares
D. Antonio Francisco Sanchez, Perú 10.
133 sobornales yerba, 48 trozos leña, 700 astillas de leña.
á Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca. Cangallo 33
120 barriles caballas, 1 fardo pañuelos de yerbas y zarazas.
á D. Narciso A. Martinez, Belgrano 65.
440 bolsas azucar.
á D Ramon Anzó, Potosi 44.
12 tablones.
á D. José Antonio Coello. Belgrano 70.
180 sobornales yerba.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta americana Arcadia para Santos.

ENTRADAS DEL CABOTAGE

Lanchon Federal Atrevido, patron Juan del Nacimiento, de San Pedro, á D. Juan Barata 8 hanegas trigo 100 cueros vacunos. Lanchon María Luisa, patron Victor Gonzalez, del Monte, á dicho 110 postes de sauce—Chalupa San Gregorio de Gualeguaychú, á José Reyes, 10 carretadas leña, á Geronimo Maza, 358 cueros vacunos—Chalupa Candelaria, patron Eusebio Cabello á D. José Lerviño, con 20 carretadas leña—Balandra San Ambrosio, patron Mariano Merino, con á Andres Dominguez, 20 cueros vacunos, 13 barriles sebo, 50 arrobas carne seca ,200 astas.

Avisos Nuevos.

Para Santiago, Tucuman, y Salta.

ESTA una tropa lista, para marchar á dichos destinos; avisando los cargadores 15 dias antes, para traer la boyada; saldrá para el dia que se señale; advirtiendo que se cargará á un precio que ningun otro haya cargado; á mas el flete se recibirá en el destino haciendo otras propuestas ventajosas, que el cargador no dejará de aceptar. Para el efecto, los señores que gusten, ocurran á la calle de Corrientes No. 179; se advierte, que el tropero tiene ya cinco carretas de cargo.

d 30 3p

AVISO A LOS ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad al lado del número 189 se hallan suelas correntinas de superior calidad, y á precio sumamente barato.

d 30 3p

SE VENDE,

UNA panaderia con todos los utencilios correspondientes, mulas y caballos, calle de la Piedad No. 285, darán razon.

d 30 4p.

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende una esquina de poco principal, el alquiler es muy barato, sita en la calle de la Plata en el hueco de Salinas, del molino de viento dos cuadras para el campo. En la misma esquina darán razon.

d 30 3p

AVISO.

La casa No. 137 calle de Venezuela, concluye su contrata de arrendamiento el dia 5 del próximo Enero, en que quedará espédita para el que guste arrendarla; tiene 27 y media varas de frente á la calle edificadas á los dos costados del zaguan, con trece piezas, dos patios, todas las oficinas precisas, un corredorcito y escalera de material cubierta para subir á las espaciosas azoteas. Para tratar de su arriendo, ocúrrase á su dueño calle de las Piedras No. 142.

d 30 3p

SE HA HUIDO,

Una pardita llamada Manuel de 25 años sus señales son cara redonda, nariz ñata, tiene en la frente unas manchas negras de paños, estatura regular, cuerpo delgado. El que sepa de su paradero ó la entregue en la esquina de los portugueses, del Parque cuatro cuadras para la Recoleta calle del Uruguay preguntado por José Rodriguez, será gratificado con 20 pesos.

2p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Maipú, núm 203 con 17½ varas de frente al Oeste y 31 de fondo, en cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Se pueden hacer ventajas al comprador que pueden convenirle: darán razon en la calle de la Catedral núm. 179.

1p.

AVISO.

EL no haberse verificado el quince de Diciembre la rifa de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y los veinte cuadros, ha sido por haber hecho el interesado un donativo de tres mil cédulas al señor cura Párroco de San José de Flores, con la idea de que de su espendio en las dichas, quedase la mitad á beneficio del Culto Divino del nuevo Templo.

Para lo que dicho señor Cura, que con tanto improbo trabajo ha levantado dicho edificio, con limosnas de los fieles, ha pedido al Sr. Juez de Policía, se demore el término hasta fines de Enero, en cuya fecha para satisfaccion del público se rifarán: los boletos están de venta en los parages indicados anteriormente; y las mesas se podrán ver en la calle de Cangallo No. 45.

d 30 tfe

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE vende un terreno en enfiteusis de 18 leguas cuadradas, mensurado y amojonado, buen campo y con aguada en el partido de Rojas. El que guste imponerse de los documentos y plano, ocurra á la calle de Corrientes frente al No. 177, en donde se encontrará con quien tratar.

d 30 3p

AVISO AL PUBLICO.

Saldrá en toda esta semana el cuter AMADA HERMANA, para San Nicolas, el Rosario y Santa Fé. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. B. Olivari. En la confitería del café de la Aduana darán razon.

d 30 2p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho de la loteria de cartones en el próximo año de 1832, y las personas que quieran hacer propuestas lo verificarán hasta las 12 del dia tres del próximo mes de Enero, en cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa; advirtiendo que pueden enterarse de las bases del remate en la oficina del departamento.—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1831.

dic. 30.

AMA DE LECHE.

HAY una que busca conchavo; vive en la calle de Tucuman No. 55.

dic. 30 3p.

SE VENDE,

LA goleta francesa ETOILE DU SUD, actualmente armada en guerra. Se halla en el puerto de Montevideo, es del porte de 20 toneladas, y en muy buen estado en su casco, velamen y jarcia. El que quiera comprarla puede acudir al consulado general de Francia, calle de la Florida.

d 30 tfe.

WANTS A SITUATION.

IN a commercial house a young Englishman, who writes, a good hand, has some knowledge of the spanish language will make himself usefull and can be vell recommended. A line addressed to Z. X. stating where to apply will be attended.

d 30 2p

SE ALQUILA,

La casa núm. 51 calle del Parque; igualmente una sala y un dormitorio de azotea con dos hermosas ventanas de reja á la calle, patio, corral, cocina y puerta de zaguan en la calle principal de la Punta de San Fernando de buena vista. En la citada casa, calle del Parque darán razon.

d. 30 3p.

AVISO.

SE desea conchavar un mozo para pulperia. Quien lo necesite, ocurra a la calle de la Plata esquina de la Plaza de Lorea No. 344; allí darán razon desde las doce del dia hasta las tres de la tarde. Dará una buena fianza de su conducta.

d 30 1g.

NOTICE.

IS hereby given that the captain or consignees of the Toscan Brig *Esperanza* will not be answerable to any debts contracted by any seaman belonging to said vessel.

d 30 3p

AVISO.

EL capitan y los consignatarios del bergantin Toscano *Esperanza*, no serán responsables de las deudas que contraigas la tripulacion de dicho buque.

d 30 3p

SE VENDE.

UNO ó dos cuartos de tierra, con su fondo correspondiente y dos piezas edificadas, un palomar, poso de balde y muchos arboles frutales, en la calle de Europa núm. 169. El que se interese en su compra podrá tratar con la dueña que vive en la misma casa.

d. 30 3p.

FOR BOSTON.

The new very fast sailing coppered and copper fastened american Packet Brig FORTUNE, 220 tons register Wm. J. Dorr master will be despatched for the above port on or before the 25th day of Jannuary 1832 and has still room for the bulk of 4000 hides freight, for terms of which, or passage, having splendid accomodations apply to her consignees Messrs Basabilvaso, Howard, Ridgway & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
d 30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA BOSTON.

El nuevo y muy velero forrado y clavado en cobre paquete bergantin americano FORTUNE, de 220 toneladas, su capitan Guillermo J. Dorr, será despachado para dicho puerto al mas tardar el dia 25 del próximo mes de Enero y podrá admitir aun como 4000 cueros á flete y algunos pasageror para los cuales tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura escelente trato. Los que se interesen podrán ocurrir ó á sus consignatarios los señores Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
d 30 Calle de la Piedad No. 88.

AVISO.

EL que firma profesor dentista de Lóndres y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, tiene el honor de avisar al público que cediendo á los deseos de varias personas, que han sentido la utilidad de su modo de operar, ha recomenzado sus trabajos—Su método es nuevo y recientemente conocido aun en Europa. Para probar la utilidad de este nuevo método bastará solo decir, que sin necesidad de muelles, alambres &c. (escepto en los casos raros) pondrá una dentadura tal cual la natural, y de consiguiente capaz de desempeñar todas las funciones de esta. El se compromete á hacer los dientes y tambien está pronto á hacer ver la utilidad de este sistema á las personas que tengan la bondad de concurrir á su casa calle de la Victoria No. 148.

Santiago Union Rowley.
d 30 6p.

AVISO.

La goleta ESPERANZA ORIENTAL, de primer marcha, dará la vela para el Arroyo de la China, Paysandú y el Salto el dia 7 del entrante sin falta ninguna. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage para lo cual serán bien tratados, ocurran á la calle de la Piedad No. 83, que encontrarán con quien tratar.

d 28 3c

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Hoy Viernes 30 en la calle de la Florida No. 30 se ha de vender á la mejor postura, todos los útiles y existencias para concluir con las cuentas de la fábrica de sombreros de D. Juan Ferreyra: su pormenor es como sigue.

4 tachos de cobre para sombrero, todas las armas de diferentes clases que existen, 1 saco lana de vicuña, sombreros ordinarios, mesas y bancos, arcaderos, lana fina y ordinaria, cajones con útiles y herramientas, 1 fula con reja, 1 plancha de fogon, 12 ormas gauchas, 12 id. enteras y algunas de piezas, toda la lana fina y ordinaria, sombreros ordinarios, 14 id. finos 21 piezas de lana para sombreros, 8 bastidos, 1 cajon con cola, un tacho de fula y un sarten, un saco de algarrobilla, una id. lana fina de vicuña 7 listones de madera y alfagia, 1 tacho de fula, 1 id. de teñir y otro de on gomar, 70 cueros de carnero, platos, porta viandas, balanza, cubiertos, sillas, mesas chicas, candeleros, tijeras, palo campeche, pipas, barriles y tinas para agua, 1 catre de cuero, un cajon con 17 tafiletes, royos de alambre y otras muchas menudencias que se han de vender precisamente á las 9 y media.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí núm. 36.

Hoy Viernes 30 del corriente se rematará á la mejor postura un terreno situado en la calle del Buen Orden num. 316 á 319 compuesto de 44 varas de frente al Oeste y 38 varas de frente al Sud y un martillo de 13 varas en el costado con cuatro cuartos edificados á la calle, pozo de balde con pileta y otras comodidades.

Igualmente—Un terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa-Fé y el Callao, que consiste en 52 varas de frente al N. y 70 de fondo. Los que gusten informarse de otros pormenores ocurran á la casa de martillo.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 30 del corriente á la hora de cosrumbre se venderán sin reserva alguna un elegante surtido de efectos nobles, por conclusion de cuentas: su pormenor es como sigue.

Paños de dama finos y regulares, prunelas negras y azules, nanquines oscuros, listados finos de varios gustos, cocos blancos finos, bramantes de algodon, liensillo americano, bretaña de Hamburgo, muselinas blancas lisas, dichas bordadas, zarazas de varias clases, irlandas de hilo de superir calidad, creas de id. brines, blancos y plomos, cotonias para chalecos, pañuelos de algodan, dichos de cambray de yerbas.

Dichas de algodon para rebozo, vestidos de muselino bordados, brines crudos, pañuelos fleco de lana, gacillas para lutos, lanillas negras, manteles de hilo, con otros diferentes artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle de la Florida No. 50

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, bayetas de dos frisas de la mejor calidad con alguna adicion por cuenta de aseguradores, y un resto de lienzos americanos de los mas anchos y finos, bramantes de algodon, carpetas inglesas para mesa á cuadros de 6 7 y 8 cuartas, génere de hilo para sabanas, prunelas muy finas negras y azules, hilo de carretel, cintas de raso francesas, trensillas, cotonias colchadas de colores, brines, y otros varios efectos de algodon, naypes y bombillas de paja.

Igualmente

Espejos grandes de marco dorado, tocadores, cujas, cunas, 3 mapas de diferentes partes del mundo y 1 universal, candeleros, juegos de bandejas de gusto, 1 jarro de cristal bueno, dulceras lapidadas, 1 sofá forrado en crin, 2 docenas de sillas inclusas 4 de brasos doradas asiento de esterilla, mesas de varias clases, reloxes de sobre mesa, 1 birlocho con arreo con un caballo muy superior y 1 coche con todo aparejo, 1 barrica sal de Inglaterra de la mejor para purgas.

POR TOMAS GOWLAND Y C.

Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy Viernes 30 del corriente se venderá precisamente a la mas alta postura y por chancelar cuentas porcion de efectos para almaceneros, cuyo pormenor es lo siguiente.

30 rollos tabaco del Brasil, 40 bolsas cacao, 80 cajones harenques, clavos de comer, flor de clavo, manteca superior, yerba de Parnaguá superior, azucar blanca en bolsas, id. id. blanca, tabaco de N. A. en cuñetes, té perla e hison negro, aguardiente en cajones, café en grano superior, pavilo, vino blanco, azucar de pilon, ginebra en frasqueras y en pipa, cera, pitos de yeso, mostaza y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los almaceneros.

El Miercoles 4 de Enero de 1832 en uno de los almacenes de D. Guillermo Palmer No. 41 calle de la Piedad se venderán indispensablemente todos los efectos que existen en dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Cerveza enbotellada superior, cidra N. A., id. en botellas y cuarterolas, vino Jerez de dos clases, id. de Tenerife superior, coñac de durazno, vino carlon en pipas y barriles, ginebra de Holanda en pipas tarros y frascos, azucar blanca de la Havana, id. rubia del Brasil, rom en barriles y damajuanas, vinagre en cuarterolas, mostaza en cajones, una cantidad de cascos vacios, manteca irlandesa, té hyson perla y negro, velas de sebo y esperma, azúcar de pilon corchos, almidon de trigo, tabaco americano, encurtidos, cacao, arroz, betun, aceite pimienta, azafran, pavilo, lentejas, yerba, harenques, pitos blancos, clavos, y otros muchos efectos que se hallarán al tiempo de la venta.

POR GIADAZ y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sabado 31 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

INTERESANTISIMO.

¡¡Mas barato, mas barato, mas barato!

EN la calle de Cangallo No. 102, se encontrarán á precios sumamente reducidos, los artículos siguientes:—Zapatos y botas inglesas de superior calidad, zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, peinetas de talco de todos tamaños y mejor gusto, sombreros de pelo ingleses de superior calidad, gorras, corbatines, jabon de olor, botones para camisas lisos y de piedra, bragueros de patente de todos tamaños, y varios otros artículos del mejor gusto.

P. D. acaba de recibir 6 cajones de sombreros y gorras ingleses, 8 baules zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, 1 baul de zapatos de señoras bronceados de punta cuadrada y redonda.

n21 tfs.

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. d5 2mp

MEN'S STRAW HATS.

Retailing at Wm. Hayton's store calle de Cangallo número 62, a few Men's Leghom Straw Hats. Firts quality $15 each: ditto 2.º quality $12 each. Excellent summer shoes (double soles) $16 pair. d 24

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No 60, de varias calidades, a precios cómodo y á satisfaccion de los compradores.

n17 tfc

ALMANAQUE,

EFEMERIDES ASTRONOMICAS

Y

GUIA DE FORASTEROS,

PARA EL AÑO DE

1832.

Se acerca á su término la impresion de esta obrita, que se dará á luz el *SABADO* próximo, y se hallará de venta en todas las librerías.—Precio 10 reales.—Se compondrá de, cuando menos, 36 páginas en 4.º

Contiene el calendario y demas materia eclesiástica; la hora del orto y ocaso de los grandes luminares, las fases de la luna, la ecuacion del tiempo, y otras noticias astronómicas; nómina de los altos funcionarios y empleados públicos, de las listas civil, militar y eclesiástica; variedades, &a. &a. &a. Con—

Un diagrama del tránsito del planeta ***MERCURIO*** *por sobre el disco del* ***SOL*** *que acaecerá el 5 de Mayo.*

IGUALMENTE—*tracra un articulo sobre*

EL COMETA.

AVISO

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roperos de caoba
Cómodas de id. y de jacarandá
Id. con escritorios
Id. con escritorios y estantes para libros
Mesas de comedor
Id. redondas para Sala
Id. de arrimo
Cujas de todas clases
Camas, lavatorios, &a. &a.
Igualmente unas docenas de sillas de N A. asiento de esterilla y de madara. ol

AVISO.

GUILLERMO DEVIS, profesor de bayle, que vive en la calle de Chacabuco No. 160, ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad, tanto en casas particulares, como en la de su habitacion, por el órden siguiente.

En las casas particulares dará las lecciones á la hora que se le prefigo, cuando se lo llame.

En la casa de su habitacion, los dias de fiesta hasta la una del dia: Jueves y Lunes á toda hora; y los demas de la semana hasta las ocho de la mañana.

Su exactitud y puntualidad en el servicio de los señores y señoritas que quieran honrarlo con su confianza, espera no los hará jamas arrepentirse de haberlo ocupado, como igualmente lo moderado en sus precios, que se arreglarán al tiempo mismo de presentarse cuando sea llamado.

Dará principio el 25 á las 7 de la mañana. 6p d 24

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ* y CA., No. 9, calle de la Florida. o 6

A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Potosí No. 165, de la puerta mayor de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo, en la sombrerería, hay de venta una partida de pino de Rusia de diferentes clases y superior calidad á 3 reales el pié.

d 15 1mp

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

En el mes de Enero de 1832, son llamados al servicio de la guarnicion, las compañías, 4.ª, cazadores y artillería, del primer Batallon; y granaderos y 1.ª del segundo: á mas todos los individuos que por justos motivos quedaron de las que hoy están acuarteladas, ecepcionados para el referido mes: todos los que deberán concurrir el 31 del corriente á las 4 de la tarde al cuartel del Regimiento; siendo este aviso suficiente citacion y condenados los insistentes á las penas que les están señaladas.—Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1831.

RAMIRO.

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON, &a. &a.

Esta Medicina se halla de venta, por botella ó docena, en el almacen No. 16 calle la Florida.

LECHE DE BURRA,

SE vende buena y con equidad. En la calle de Tucuman No. 24.

d 29 3p

UN CONCHAVADO,

SE necesita, en la calle de la Reconquista No. 9.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 82, hay de venta cebada recien desembarcada por mayor y menor al gusto del comprador.

d 28 3p

NOTICE.

THE captain or consignees of the american Brig *Gertrude*, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. d 28 3c

EDUCACION PUBLICA.

EL Sábado 24 del corriente ha concluido sus tareas escolares por este año el establecimiento de la direccion de los subscriptos, despues de haber presentado un exámen bastante formal, en presencia de varios de los padres de los niños, habiendo estos tenido la bondad de examinarlos por sí mismos en algunos de los ramos de la enseñanza. Despues siguió la distribucion de los premios, que consistian en libros escogidos por la moralidad de sus asuntos, tanto en castellano como en ingles, divididos en dos clases.

Los premios de primera clase fueron dados á los jóvenes siguientes:

D. Bernardo Blanco	D. Benjamin Rivero
Juan Cartelle	Adriano Rossi
Jacinto Villegas	Mariano Frag'iro
Jorge Mason	Martin Fragueiro
Juan Well	Pedro Rodriguez
Guillermo Roby	Juan Caudevilla
Guillermo Daws	Estanislado Diaz
Martin Guemes	Juan A. Garreton
Miguel Masculino	Luis Garreton
Palemon Huergo	Leandro Martinez
Benito Galindez	Manuel Porto
Diego Smith	Fed'co Bergmann
Juan Benny	Carlos Bergmann
Jorge Rogers	José María Bosch
Vicente Casares	Carlos Ristormi
Sebastian Casares	

A mas de estos niños fueron tambien separadamente premiados algunos otros de segunda clase cuyo mérito los hacia acreedores.

Con la distribucion se dió fin al acto, anunciándose quedaba en receso la escuela hasta el 2 del próximo Enero, que se abrirá bajo un nuevo plan, en la calle de la Paz No. 77.

JUAN COATES
d 28 3p FLORENTINO GARCIA.

SILLAS NORTE-AMERICANAS.

Asiento de esterilla y de madera, se venden en casa de LAVALLE Y MACOME *No. 30 calle de Potosí.*

dic 28

FOR SALE the ***AMERICAN HOTEL***

SITUATED in Montevideo, in the calle de San Miguel, with its fixtures, furniture for 7 sleeping rooms, together with all its crockery and glass ware, kitchen furniture for cookery, &c.; with a large stock of brandy, wines, liquors and likewise a complete Soda Apparatus sufficient for three shops, with materials for two years, which will be told either with or without the wines or liquors, as may best suit the purchaser. The above offers a fine opportunity for any enterprising man as it can be entered immediately. Please apply to Mr. Alfred Peabody, No. 16 calle de la Florida, or at said Hotel, No. 84 calle de San Miguel. n2 tfc

AVISO MUY INTERESANTE.

SE vende la muy acreditada Fonda en la plaza de Lorea, denominada FONDA DE LA PLATA, tiene muy corto principal, y hace muy buenos diarios. El que se interese en su compra, ocurrá á la misma casa y plaza No. 359 que encontrará con quien tratar. d 28 3p

AVISO DE LA POLICIA

SE sacan á remate en el estado en que se hallan, treinta y un cueros vacunos que pueden verse en la casa central del Departamento, dónde se admiten posturas hasta las 12 del dia 28 del corriente, en que serán abiertas, para la admision de la que resultare mas ventajosa. — Buenos Ares Diciembre 21 de 1831.

¡ OJO A LA RIFA!

DE un piano excelente á peso la cédula en la calle de Cangallo No. 45; ya quedan pocas cédulas. En el mismo registro, hay un baratillo de zapatos ingleses, y sombreros superiores, para chancelar unas cuentas. Igualmente un elegante surtido de muebles de todas clases, y otros varios artículos.

En la misma casa hay de venta por tener que ausentarse el dueño del país, un piano ingles de buenas voces y un relox regular ingles. tfs

AVISO

SE vende una quinta en San José de Flores frente á la del Sr. Belgrano, con 2 y media cuadras de frente y cerca de una y media de fondo, 2 cuadras de monte, algun sembrado y tierras preparadas para siembra, 2 piezas de azotea á la calle, tres ranchos, pozo de valde &c. Quien se interese en ella ocurra á su dueña D.ª Serafina Almandos en la misma quinta, que la dará a precio sumamente cómodo.

d 20 3p.

SE VENDE.

EL establecimiento denominado AMERICAN HOTEL, situado en Montevideo, en la calle de San Miguel, con todos sus enseres y muebles para siete dormitorios y toda la loza y cristalería, bateria de cocina, &c., con una gran partida de ron, vinos, cigarros, &c. &c. Igualmente, un aparato completo de agua de soda, suficiente para abastecer á tres establecimientos, y con materiales para dos años; que se venderá ya sea con los vinos y licores ó sin ellos, al gusto del comprador.

Esta es una bella oportunidad para un hombre de empresa, pues puede hacerse cargo inmediatamente. Los señores que se interesen sírvanse verse con D. Alfredo Peabody, calle de la Florida No. 16, ó á dicho establecimiento, calle de San Miguel No. 84. n2 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan nuevamente a remate para el dia 2 del próximo mes de Enero la refaccion de los 4 puentecitos del camino de esta ciudad á San José de Flores, bajo los pormenores que pueden verse en el Departamento, y se admiten propuestas para dicha obra hasta la hora de las doce del precitado dia que serán abiertas y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de 650 pesos moneda corriente. La persona que se interese en ella, ocurra á la calle de la Plata No. 87, donde se hallará su dueño.

d 27 4p

Sombreros de paja para hombre.

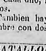

Se venden por menor en casa de G. Hayton, calle de Cangallo No. 62, una corta cantidad de sombreros de paja para hombre. Los finos á 15 pesos cada uno, los de segunda clase á 12 pesos.

Tambien hay zapatos de verano para hombre con dos suelas á 16 pesos el par.

dic, 20

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

Orden del 20 de Dic. de 1831.

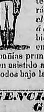

Con el fin de cubrirse por dicho cuerpo, en el próximo mes de Enero, los puntos de la guarnicion que le estan designados, todos los individuos de tropa de sus compañías tercera y cuarta, se presentarán en su respectivo cuartel, *el treinta y uno del presente á las seis de su mañana*; debiéndolo verificarse tambien, en igual dia y hora, los de las compañías primera y segunda, que no hubiesen asistido al servicio del mes que corre: todos bajo la responsabilidad de ley.

OLLEROS.

AGENCIA DE E. BERGONZIO,

NEW-YORK, BROAD-STREET No. 8

SE atiende á las órdenes de compra y venta en comision—Efectuar los seguros—Recaudar créditos y remision de sus importes—Se desempeñan los asuntos de Aduana, para embarque y desembarque de mercancias, equipages, etc.—Se traducen documentos de todas clases—Se reciben suscripciones á las gacetas y obras literarias, y se despachan; y se proporcionan los fondos necesarios para llevar á efecto los encargos que se la confian.

En la misma Agencia hay constantemente de venta partidas de cigarros de la Habana, para esportacion y por cajoncitos.

o 3 tfg

Interesante á los dueños de hornos de ladrillos.

LOS que quieran comprar osamentas de los saladeros, ocurran á la fábrica de grasa y aceite de D. Antonio Cambaceres, sita del otro lado del Riachuelo, al Oeste del Puente de Barracas, ó en el almacen calle de la Piedad No. 173 donde se halla en venta la grasa y productos de dicha fábrica. d 20 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Esmeralda No. 176, la persona que se interese en comprarla, ocurra a la oficina del consulado general del Brasil, calle del Perú No. 144. n23 tfc

SE ALQUILA,

Una pieza bastante cómoda propia para hombre solo, a un precio muy equitativo. Quien se interese por ella, ocurra á esta Imprenta ó á la calle de la Biblioteca No. 129. d 29 3c

SE VENDE,

Una finca en la Villa de Lujan, en la calle principal, se compone de doce piezas habitables, tiene una esquina con dos trastiendas, aparente para todo negocio, está edificada en dos cuartos de tierra, El que se interese por dicha finca, ocurra al No. 462 calle de la Piedad, donde se podrá tratar. d 29 3p

AVISO.

Se alquila ó se cambia por alguna poseison de campo, la hermosa casa, sita en la calle de la Reconquista número 221. Es casa nueva con altos, y tiene un almacen espacioso. Las personas que gusten tratar por una y otra cosa, pueden ocurrir á la misma casa ó á la calle de Belgrano No. 14. d 29 4p

AVISO.

EL Sábado perdió un niño, yendo por la calle de Cangallo al Banco, un billete de 100 pesos. Quien lo encuentre y lo entregue en esta imprenta, será gratificado. d 27

Sombreros finos de Livorna.

Se vende una corta partida a un precio que ofrece mucha ventaja al comprador. Ocúrrase á Lavalle y Macome número 36 calle de Potosí.

dic 23

AVISO.

L capitan y los consignatarios del bergantin americano *Getrudes*, no serán responsables de las deudas que con traigan las tripulaciones de dicho buque.

dic 28 3c

TO THE PUBLIC.

INFORMATION is hereby given, that the partnership lately existing between James R. Johnson, John Mitchell & Thomas Coles, in the Soda Establishment No. 31, Alameda, was mutually dissolved on the 15th of the present month All debts against the concern, ar to be presented to James R. Johnson, for payment; and all indebted to the said concern, are requested to discharge the same within 14 days—

As witness our hands the 15th day of December, 1831.

JAMES REDFORD JOHNSON,
JOHN MITCHELL,
THOMAS COLES.

Witness ***THOMAS FOGGO,***
PETER BALLE.

N. B.—*The above establishment is now carried on by James Redford Johnson, who means to conduct it with every care and attention to merit the public favor, which he has hitherto been so liberally favored with; having on hand a choice stock of Madeira and Port Wine, also Spirituos Liquors of the first quality, Soda and Ginger Beer & Spruce, superior Stoughton's Bitters, Cherry Brandy and Jamaica Shrub.*

ROM 6 *to* 8 *tons of superior* ***CHALK*** *for sale, a great bargain; together with old cable and several lots of rigging, Salt Fish, and from 10 to 20 barrels of Salt Beef, also from 15 to 20 dozens of Brooms very suitable for Saladeros, and without reserve.*

N. B.—***THE STORE*** *No.* 30 *on the Alameda,* ***TO LET,*** *being the most preferable situation in that neighbourhood, having a number of great advantages, superior to any other.*

☞ *Terms very moderate.* d28

SE VENDE,

UNA criada de 20 años de edad, sabé coser y planchar de liso, sin vicios conocidos. En la calle de las Piedras número 34 darán razon. d 28 3p

TO BE SOLD BY PRIVATE CONTRACT.

THE fixtures and stock of the well known Pulperia, situated at the corner of calles de la Piedad & 25 de Mayo. Also a good horse, cart & harness. Apply at No. 20 calle del 25 de Mayo.

d 28 3p

Gran Baratillo

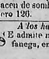

De sombreros finos de todas clases, de calidad superior y a precios los mas acomodados.— Igualmente sombreros de paja chilenos, y gorras de todas clases y tamaños. Ocúrrase al almacen de sombrerería, calle de la Plata número 126. d 29 4p

A los harineros y panaderos.

SE admite molienda á 3 pesos con 4 rs. fanega, en la calle del Perú No. 224.

d 29 3p

AVISO

LA esquina pulpería, sita en la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 221, de la propiedad de D. Agustin Mosqueyra, se venden todos los artículos existentes en la espresada pulpería. El sugeto que se interese en comprarla, vease con el que subscribe, que es el dueño de todo.

d 29 3p *Simon Fresno.*